



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL DERECHO DE USO, A TRAVÉS DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE 512 DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 2C/2018)**

**MIEMBROS DE LA MESA:**

**Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita**

**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**

**Sr. D. Félix Castillo Morales**

**Sr. D. Juan Cosano Aranda**

**Sra. D<sup>o</sup>. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto**

D. Gustavo García-Villanova Zurita excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su representación en D. Rafael López-Cantal.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 4 de diciembre de 2018, a las 10:45 horas, recuerdan que la única oferta admitida es la de:

**- GRADEBA 16 S.L.**

A continuación se da cuenta del informe técnico elaborado por el Área Técnica de MERCAGRANADA S.A., sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN MAXIMA</b>	<b>GRADEBA 16 S.L.</b>
<b>Plan de negocio</b>	Hasta 40 puntos	15 puntos
<b>Número de trabajadores</b>	Hasta 30 puntos.	15 puntos
<b>Aspectos ambientales</b>	Hasta 10 puntos	4 puntos
<b>MAXIMO TOTAL CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR</b>	<b>HASTA 50 PUNTOS</b>	<b>34 puntos</b>

A las 11:00 horas se procede a la correspondiente apertura pública del sobre C.

CRITERIO	GRADEBA 16 S.L.
Canon de adjudicación	5.000 € + IVA
Inversión total	84.725 € + IVA

La Mesa de Contratación constata que la oferta económica presentada cumple con el tipo de la licitación, 5.000 € + IVA por la adjudicación del contrato.

Las puntuaciones finales, obtenidas una vez sumadas todas las valoraciones de las ofertas, son las siguientes:

	GRADEBA S.L.
Valoración criterios juicio de valor	34 puntos
Valoración económica	89 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>123 puntos</b>

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación del contrato de arrendamiento de la Nave 512 de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA a la entidad: **GRADEBA 16 S.L.**

El contrato se formalizará por una duración equivalente a 1 año por cada 10 puntos obtenidos. Por lo que se propone una duración de 12 años y 3 meses.

Lo que firman los presentes en Granada, a las 11:15 horas del día 4 de diciembre de 2018.

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Julián García Braojos

Sr. D. Juan Cosano Aranda

Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado